MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0784 - 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

CONTRATO LCD N° 01/2020

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE FE, domiciliada en calle Gral. Bernardino Caballero y Pbro. José A. Molas Nº 491 ciudad de Santa María de fe, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ramón Alberto Sanabria Ruiz Díaz, con cédula de identidad Nº 2948552, en su carácter de Intendente Municipal, en su público despacho ante el Sr Hugo Alberto Ruiz Díaz, con cédula de identidad Nº 3417477, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, JARITA SA domiciliada en calle Mujer Paraguaya c/Antequera Brio San Miguel ciudad de Pilar, Departamento de Neembucú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Antonio Jara Vázquez, con Cédula de Identidad N° 1.280.756, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL PARA EL COLEGIO DE CERRO COSTA"** ID 376.288, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones.

1. OBJETO

La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Municipalidad de Santa María de Fe y el Contratado en relación al llamado para **"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL PARA EL COLEGIO DE CERRO COSTA" ID 376.288.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 376.288**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE. La adjudicación fue realizada según Resol. IM N° 210/2020.

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Asunción - Pilar

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE
Misiones - Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0784 - 283 214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

AÑO	T.P	Programa	Sub.P	PROYECTO	O.G	F.F	O.F	Dpto.	MONTO
2020	3	2	1	0	520	30	03	08	92.806.000 gs

				Precio Referencial		JARITA SA	
Item	Descripción	U.M	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	TOTAL	Precio Unitario (IVA incluido)	TOTAL
1	CARTEL DE OBRA	UNI	1	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
2	Placa de Bronce	UNI	1	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
3	Replanteo y marcacion	GL	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
4	Excavacion, losita de Hº para base de poste (0,30x0,30x0,10)y cimiento de Hº Ciclopeo (0,30x0,30x0,50) cada 3m	UNI	82	58.000	4.756.000	58.000	4.756.000
5	Cimiento corrido PBC	M3	49	450.000	22.050.000	450.000	22.050.000
6	Muro de Nivelacion 0,30m	M2	98	135.000	13.230.000	135.000	13.230.000
7	Cerco de poste de Hº Pref. Ref. de 2,50m, tensores de alambre liso galv. Nº9, tejido de alambre de malla met. de 2" y terminacion de tres hiladas de alambre de pua h:30cm	M2	632	60.000	39.120.000	60.000	39.120.000
8	Porton metalico, dos hojas de abrir tipo batientes 2x2,00x2,00m	UNI	1	3.650.000	3.650.000	3.650.000	3.650.000
9	Reparacion de cercado perimetral existente	GL	1	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
					92.806.000		92.806.000

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del acta de inicio de obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051/03)

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **COLEGIO NACIONAL CERRO COSTA.**
45 (cuarenta y cinco) días es el plazo de ejecución para la obra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARIA GENERAL.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley Nº 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Bº San Miguel - Pilar

Escaneado con CamScanner

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

15. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. MEDIDAS SANITARIAS EN OBRAS.

A través de los fiscales internos y externos, se exige un estricto cumplimiento del protocolo sanitario de manera a evitar el contagio y expansión del coronavirus en el sitio de las obras.

Cada proyecto cuenta con fiscalización ya sea por parte de funcionarios de la institución o bien de las empresas, siendo una de sus atribuciones velar por la salud y seguridad ocupacional.

Jarita S.A.
RUC: 8[illegible]84156-5
Teléf.: 0786 234 106
Bº San Miguel - Pilar

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0784 - 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

Entre las medidas sanitarias implementadas en las diferentes obras están:

- Capacitación sobre la enfermedad y los síntomas que presenta.
- Control diario de temperatura de todo el personal.
- Lavado de manos constante con jabón y desinfección con alcohol en gel.
- Disponer alcohol-gel en las oficinas del obrador y en los lugares establecidos para el uso del personal.
- Mantener los sitios de trabajos ordenados y limpios.
- Mantener distancia de al menos 2 metros con otras personas.
- No compartir utensilios y enseres personales.
- Horario escalonado para el almuerzo de los obreros en los comedores.
- Intensificar la limpieza diaria del lugar, así como de los mobiliarios, superficies y estanterías de uso frecuente en el campamento.
- Ante síntomas de fiebre, dolor de garganta o dificultad para respirar, el empleador debe comunicar del caso al Ministerio de Salud y la persona deberá guardar reposo en su domicilio.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa María de Fe, Dpto. Misiones, República del Paraguay, a los 15 días del mes de junio de 2020.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE SECRETARIA GENERAL MNES. - PARAGUAY

Prof. Hugo Ruiz Daiz
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE INTENDENCIA

Prof. Ramon A. Sanabria
Intendente Municipal

Contratista:

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Bº San Miguel - Pilar

REPRESENTANTE LEGAL
JARITA SA.

Escaneado con CamScanner

CONTRATO Nº 01/2019

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YUTY**, domiciliada en la calle 14 de Mayo e/ Cnel. Martínez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. EVER VERA DÁVALOS**, con Cédula de Identidad Nº 2.201.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma **EMPRENDIMIENTOS KOKUE POTY**, RUC No. 1.583.834-0, representado por el señor **Miguel Ángel Cabral López** con C.I. Nº 1.583.834, domiciliado en Mcal. Francisco Solano López de la ciudad de Coronel Maciel, República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS, SANITARIOS, COMEDOR, PISTAS MULTIUSO, REFACCIÓN Y ALAMBRADA PERIMETRAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE AULAS, SANITARIOS, COMEDOR, PISTAS MULTIUSO, RAFACCIÓN Y ALAMBRADA PERIMETRAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aqui cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 345.997.----------

Emprendimiento Kokuepoty de Miguel A. Cabral RUC 1.583.834-0

MUNICIPALIDAD DE YUTY INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

LOTE 5

Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
72131601-001	Refaccion de la Esc. Bas. 878 San Ignacio de Loyola	Unidad Medida Global	1		
	Destechar, techar con tejas y tejuelones	Metros cuadrados	400	174.300	69.720.000
	Revoques interior y exterior a 1 capa	Metros cuadrados	191,4	13.500	2.583.900
	Piso baldoza calcarea	Metros cuadrados	400	49.000	19.600.000
	Pintura de paredes al latex	Metros cuadrados	191,4	12.500	2.392.500
	Pintura de maderamen y tejuelones al barniz	Metros cuadrados	246,6	12.500	3.082.500
	Pintura de abertura de madera al barniz	Metros cuadrados	16,5	12.500	206.250
	Instalacion Electrica	Unidad Medida Global	1	4.980.000	4.980.000
	Artefactos Electricos	Unidad Medida Global	1	2.490.000	2.490.000
	Cartel de Obra de 2.00 x 1.20 con soporte	Unidad Medida Global	1	1.245.000	1.245.000
	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	415.000	415.000
72131601-001	Construccion de alambrada perimetral en la Esc. Bas. 4215 Gral Bernardino Caballero	Unidad Medida Global	1		
	Limpieza y Preparacion de Terreno	Metros cuadrados	27	8.300	224.100
	Letrero Oficial de 2.00 x 1.20 con soporte	Unidad Medida Global	1	1.245.000	1.245.000
	Mamposteria	Metros cuadrados	160	41.500	6.640.000
	Excavacion y Cimiento de PBC	Metros cúbicos	13	249.000	3.237.000
	Postes de Hormigon Pretensado	Unidad	130	74.700	9.711.000
	Alambre Tejido	Metros cuadrados	500	29.100	14.550.000
	Provision y Colocacion de Alambre de Pua	Metro lineal	760	2.500	1.900.000
	Porton Metalico Vehicular de caño de hierro de 2 pulg con Pilarde Hº Aº	Unidad Medida Global	1	2.041.800	2.041.800
	Porton Peatonal de Hierro	Unidad Medida Global	1	830.000	830.000
	Limpieza Final	Metros cuadrados	27	8.300	224.100
	TOTAL LOTE 5			**Precio Total**	**147.318.150**
	PRECIO TOTAL LOTE 1, 2, 3 , 4 Y 5				**986.418.545**

Emprendimiento Kokuepoty
de Miguel A. Cabral
RUC 1 583 834-0

Firma

Nombre: MIGUEL ANGEL CABRAL LOPEZ

En calidad de: PROPIETARIO

Escaneado con CamScanner